BANQUETE DE DESPEDIDA A D. GUSTAVO MADERO

Con el objeto de despedir al señor don Gustavo Madero que deberá partir próximamente para el Japón, como Embajador especial que presentará las expresiones de reconocimiento de México por las muestras de alta consideración tributadas á nuestra patria durante el Centenario por aquel remoto Imperio, celebróse anoche una brillante convivialidad, organizada en honor de dicho caballero por los señores Secretarios de Hacienda don Ernesto Madero y de Gobernación, don Rafael Hernández.

Fué el salón principal del restaurant de Chapultepec el sitio elegido para la celebración de esta fiesta cordial.

Luces y flores constituyeron el adorno de la mesa, en la que los cálidos tonos de la flora mexicana, siempre profusa, hasta en invierno, contrastaban con los vivos destellos de la cristalería, sobre la nieve impoluta de los manteles.

Un escogido menú fué servido á los concurrentes, mientras hacía música selecta, el cuarteto Rocabruna.

Asistieron distinguidas personalidades de nuestros más elevados círculos políticos y sociales.

Los concurrentes fueron:

Señores Presidente de la República, don Francisco I. Madero, Vicepresidente, don José María Pino Suárez; Secretario de Hacienda, don Ernesto Madero; Secretario de Fomento, ingeniero don Manuel Bonilla; Secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Pedro Lascuráin; Ministro de la Guerra, general Angel García Peña, el presidente de la Cámara de Diputados, coronel don Francisco Romero; Presidente de la Cámara de Senadores don Juan B. Fernández, general Lauro Villar, general Agustín Sangines, general José M. de la Vega, Magistrados á la Suprema Corte, Francisco Carbajal, Eduardo Castañeda, Emeterio de la Garza, Demetrio Sodi, David Gutiérrez Alende, Jesús L. González y Francisco Díaz Lombardo, señor Francisco Madero, jr., licenciado Vicente Cortés, licenciado Luis Manuel Rojas, Juan Sánchez Azcona, Salvador Madero, E. A. Belina, gerente del Banco Mexicano de Industria, José Simon, gerente del Banco Nacional, Andrés Guien, gerente del Banco Central, Francisco del Hoyo, José de Jesús Pliego, Francisco Vélez, Antonio Canalizo, José Morelos, José J. Reynoso, Francisco Escudero, Francisco Viesca, W. Mac Laren, Manuel Aranz, Roberto E. Pesquera, Marcos Hernández, teniente coronel Estanislao González Salas, ingeniero J. Galván Joaquín Casarín, Alberto Aragón, Angel de Caso, José G. Madero, Antonio Hernández, José María Luján, Eusebio Calzada y otras muchas distinguidas personas.

Fué ofrecido el banquete por el señor Secretario de Gobernación, licenciado Rafael Hernández, en los términos siguientes:

Señores:

En mi propio nombre y en el del señor Ernesto Madero, debo, en primer término, significar nuestro agradecimiento al Primer Magistrado de la República, así como á las demás distinguidas personalidades que han aceptado nuestro convite, concurriendo á esta comida que ofrecemos á nuestro amigo muy querido don Gustavo A. Madero, haciéndole esta pública manifestación de nuestras simpatías, con motivo del próximo viaje que efectuará el Imperio del Japón, llevando á aquellas apartadas y lejanas tierras, un saludo y un voto de gracias de nuestro país por el concurso que aquel pueblo tomó en la glorificación del Centenario de nuestra Independencia Nacional.

Pronto nuestro amigo dejará las playas de la Patria, haciéndolo después de haber servido á esa Patria amada, con energía, con desinterés y con patriotismo. Hombre de acción y de corazón, Gustavo ha puesto la una y el otro al servicio de su país. Revolucionario primero, no vaciló en sacrificar en holocausto de un principio moral y en aras del anhelo nacional, su tranquilidad y su patrimonio, exponiéndolo todo, aún su propia vida.

Alcanzado el éxito y realizada nuestra transformación política y social, que como todas, según acusa la historia propia y la historia ajena, se hizo provocando derrumbamientos materiales, alteraciones más ó menos profundas del orden establecido, derramamientos de sangre, sacudimientos en los espíritus y en las conciencias poniendo en movimiento, en suma todo un organismo social que trabajaba por el engrandecimiento material y que así cumplía con su misión, en ese momento histórico de nuestro desenvolvimiento social y político; la Revolución provocó ese movimiento, llamando á nuestra sociedad á trabajar por la integridad moral que á las sociedades, lo mismo que á los individuos, los hace fuertes y los hace respetables.

Así como la tierra á veces se sacude con violentas convulsiones de su seno; allí donde la Geología cuenta sus edades y éstas son recientes, buscando su ajustamiento y la estabilidad de su equilibrio; así los pueblos nuevos, de organización reciente y por ende defectuosa, son á veces sacudidos por las convulsiones revolucionarias, buscando la sociedad su mejor asentamiento, el mejor funcionamiento de sus instituciones, el mejor equilibrio de sus fuerzas, equilibrio que al fin se restablece, y consignando entonces la historia que ese organismo se ha perfeccionado, pues esa sociedad y ese pueblo ha dado un paso más en el camino del progreso, de la cultura, de la libertad civil, de su integridad moral.

Para acelerar este movimiento de reconstrucción, para restablecer el perdido equilibrio social, se necesita imperiosamente que la "elite" de tan complexo organismo, que la "elite" de nuestra sociedad y de nuestra nación, que el elemento inteligente de esto

(Sigue en la 8a. plana Col. 3a.)

UNA MUJER AGRADECIDA CURADA

Con el Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham.

S. Gabriel, Huehuetoca, México.—"Hará dos años que de resulta de una caída al levantar una vasija pesada de agua, sentí dolores de ingles muy fieros particularmente durante el periodo y parecía como si me hincaran con alfileres y el caminar me era muy molesto. Me sometí á su tratamiento que tuvo la bondad de indicarme; tomando el Compuesto y el Purificador de la Sangre de Lydia E. Pinkham y me sorprendí al sentir un alivio notable con solo la primer toma. Continué con su medicina según sus instrucciones y me curé. La gratitud es una de las virtudes más bellas de la humanidad, y por ella le escribo esta testificando á Vd. mi eterno agradecimiento por haberme curado tan maravillosamente."—SRTA. MARINA TORRENTERA, S. Gabriel, Huehuetoca, México.

El éxito del Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham, hecho de raíces y hierbas, no tiene paralelo. Las mujeres que sufran de desvíos, ulceración é inflamación, tumores fibrosos, abatimiento, pesadez, flatulencia, indigestión ó postración nerviosa lo podrán emplear con entera confianza.

Se han efectuado millares de curaciones. ¿Porqué no puede curar á Vd?

Si desea un consejo particular, gratis, escriba á la Sra. Pinkham, Lynn, Mass., E. U. de A.—éste siempre socorre.

IMPOTENCIA CURADA

radicalmente por las pastillas de "EUGENINA" según la opinión de todas las celebridades médicas.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

Pastillas Bronquiales de Brown para una tos seca no hay nada mejor. Instantaneamente alivian los males de la garganta, ronquera y tos.

DE CINCUENTA AÑOS NO OBSTANTE ADMIRADA Y ENVIDIADA

La dama aquella "cincuentona," que sin ser bella tener voluptuosas formas es tan irresistiblemente fascinadora, decía anoche á un grupo de sus íntimas amigas: "Yo sé que no soy nada hermosa ni bonita; por eso he tratado de sacar el mayor partido de mis escasos atractivos. Sé también que los hombres aborrecen los artificios y que envejecen y perjudican al cutis. Yo conservo la complexión linda, magnética y juvenil que me ven, y las arrugas y la marchitez nunca me preocupan, porque uso siempre la CREME "SIRENE" para EMBELLECER, (desvanecida), que comunica á la tez, la suavidad y frescura de la azalea. Blanca para la rubia. Rosa para la mujer trigueña ó morena. Tarro con interesantes consejos, $2.25. Por correo, certificado, $2.50.

De venta: J. Labadie Succ. y Cía. Av. San Francisco 42. J. Uhlein Succ., Sa. Av. Bolívar, 25. Johannsen, Félix y Cía. Av. San Francisco 39 México.

ANONA Antiseptica La Reina de la higiene, la hermosura, y la salud. ANONA es infalible para evitar así como para curar enfermedades de la boca, garganta nariz, órganos del sexo, y para hermosear la cara. De venta en las Boticas, ó en el Deposito General, Johannsen, Felix y Cia. San Francisco 39, Mexico.

Mantened el Cutis Joven.

Si tenéis el cutis en condiciones saludables y vigorosas nuevos tejidos se forman constantemente para reemplazar á los que ya no tienen vida, por tanto, la deliciosa frescura de la piel se mantiene perfectamente.

Mantened los poros purificados y en actividad y haced uso del famoso Jabón Boratado de Mennen que los limpia de todo átomo de polvo y de todas las partículas dañinas que se acumulan en ellos.

Las ronchas, los barros, las espinillas ó cualquier otra imperfección del cutis pronto desaparecerán y dejarán el cutis limpio y de una suavidad deliciosa.

Hace muchos años que los especialistas de las enfermedades de la piel han aclamado el Jabón Boratado de Mennen y lo han recomendado como el mejor. Usadlo y veréis lo que hace para embellecer la piel.

No acepteis sustitutos. Buscad la famosa marca de Mennen.

Fabricantes de los celebrados Polvos de Mennen de Talco Boratado.

Jabón Boratado de MENNEN

Gerhard Mennen Chemical Co., Newark, N. J., E. U. de A.

Agentes: LA BOTICA NUEVA, Monterey, México

SIGUE LA DISCUSION DE LA DEUDA NACIONAL AMORTIZABLE EN EL SENADO

ASISTIERON A LA SESION LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y COMUNICACIONES

Siguió discutiéndose ayer en el Senado la creación de la Deuda Nacional Amortizable del cinco por ciento de 1913 habiendo alcanzado la sesión un gran interés, tanto en razón del discurso que en pro del dictamen pronunciara el senador Calero, como de las declaraciones hechas por los señores Ministros de Hacienda y de Comunicaciones, don Ernesto Madero y don Jaime Gurza, respectivamente, que concurrieron á la Alta Cámara.

La asistencia de diputados fué ayer más numerosa en las bien escasas curulas del Senado, así como la de público en las tribunas, circunstancia que, por la estrechez de aquélla, hace bien penosa la labor de los cronistas.

LAS REFORMAS A LA LEY DE INGRESOS.

Al iniciarse la sesión se dió lectura al mensaje enviado por el señor Agustín del Pozo, y del cual hablamos en otro lugar de esta misma edición.

Se concedió prelación para ser discutido, al dictamen que emite la segunda Comisión de Hacienda, aprobando la iniciativa sancionada ya en la Cámara de Diputados, para aumentar varios efectos, modificándose al efecto algunos de los preceptos relativos á la Ley de Ingresos, expedida el 3 de Junio del año próximo pasado.

El acuerdo con que termina ese dictamen, que fué aprobado sin discusión, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Art. 1o.—Se reforma la fracción II y el inciso E de la fracción XIV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos vigente, promulgada el día 3 de Junio último, en los términos que en seguida se expresan:

II.—Diez por ciento adicional sobre los derechos de importación á que se refiere la fracción anterior.

XIV .....

E. Impuesto á los tabacos fabrados conforme á la ley de 10 de Diciembre de 1892 y su reglamento de igual fecha, al decreto de 20 de Mayo de 1904, y demás prevenciones relativas, con la modificación de que las estampillas se expenderán á los precios siguientes:

I.—Las de cigarros y puros recortados nacionales, á razón de un peso cincuenta centavos el ciento.

II.—Las destinadas para cigarros extranjeros importados, á tres pesos cincuenta centavos el ciento;

IV.—Las destinadas para cualquiera clase de puros extranjeros importados, á doble precio del que respectivamente se fija en la fracción anterior para las de puros de perilla nacionales.

Art. 2o.—El deficiente que resulte entre los ingresos normales y los egresos autorizados por el presupuesto vigente y decretos de ampliación posteriores se cubrirá con el sobrante disponible de los veinte millones de pesos autorizados por el decreto de 30 de Octubre próximo pasado que figurará en la Cuenta de Presupuesto, como ingreso extraordinario. Si á pesar de esto, no se cubriere en su totalidad el deficiente, se tomarán de las reservas del Tesoro las cantidades que al efecto fueren necesarias.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

Primero.—Esta ley comenzará á regir diez días después de su promulgación.

Segundo. Desde la fecha de la publicación de esta ley hasta diez días después de promulgada, á ningún fabricante de tabacos se venderá mayor cantidad de estampillas que la que proporcionalmente corresponda á ese período, tomando por base el importe de las estampillas compradas por cada fabricante en el tiempo transcurrido desde el primero de Julio último hasta el día de la publicación de esta misma ley, y un diez por ciento más."

EL SENADOR CALERO EN LA TRIBUNA.

Al declararse que continuaba la discusión en lo general sobre el dictamen de la Deuda Nacional Amortizable del cinco por ciento de 1913, se concedió la palabra en pro al senador Calero. Principió dando las gracias por haber asistido á la sesión el señor Ministro de Hacienda, á quien llamó íntegro y patriota funcionario, leal amigo y antiguo colega de gabinete. Siguió en una amplia disertación sobre cuestiones de orden político, que expuso estaban vinculadas muy íntimamente con la cuestión financiera comprendida en el dictamen.

Los que desean—dijo—que el presente Gobierno caiga, ya porque renuncie el Presidente de la República, ó porque lo derroque cualquier movimiento revolucionario, no han meditado sobre las desastrosas consecuencias que ella traería para el porvenir político de la República.

Es incuestionable que el Presidente Madero ha recibido su mandato por la voluntad expresa del pueblo, y que por tanto, es el genuino representante del principio de legalidad; y los que por amor á este principio abominamos cualquier movimiento revolucionario, tenemos que adoptar una actitud serena y debemos, por patriotismo y por deber, ayudar á este Gobierno, para que comprenda las demandas de la opinión pública.

Debemos recordar, señores senadores, la actitud que adoptamos cuando, bajo juramento de observar un absoluto sigilo, tratamos en memorable ocasión la fase sombría de nuestras relaciones internacionales, y obrar con igual cordura hoy que se trata de una cuestión de gran trascendencia para el país.

El señor Ministro de Hacienda que procede siempre de buena fe; pero que es profundamente optimista, quizá por ser nuevo en el campo político, ve con horror que se examine la situación política porque atravesamos y nos recomienda en sus declaraciones hechas en esta misma Cámara, el último viernes, que desentrañemos del dictamen la móvil y azarosa cuestión política, y que nos ocupemos sólo de la parte económica. Pero es que no somos una academia de finanzas, ni alumnos de economía política; la cuestión que se debate no es técnica, sino práctica, eminentemente práctica.

Ahora nos encontramos dentro de una verdadera erudición de pasiones políticas, mientras el país se acerca á dificultades gravísimas de orden internacional, ante los cuales no queremos abrir los ojos. Y puedo decir que estamos ahora pagando un pecado nacional, el gran pecado de haber puesto la vida del país en manos de un sólo hombre, á quien, por habernos mantenido lejos de la cuestión política, puede considerarse como responsable del actual desastre.

COMO OBSERVA EL SIGILO DIPLOMATICO EL SR. CALERO.

La paz no se restablece—continuó diciendo el senador Calero.—Durante los diez meses que con el carácter de embajador permanecí en Washington, mi sola misión fué la de estar diciendo al gobierno americano que la paz se restablecería en unas cuantas semanas, aunque en verdad no me sentía persuadido de mis palabras.

Debo confesar que cuando el general Huerta y yo partimos de la capital, él para combatir á la revolución, y yo para representar al Gobierno ante los Estados Unidos, salí descorazonado. Sin embargo, las fuerzas federales vencieron á los rebeldes y los siguen venciendo; contamos con un ejército que nunca había tenido el país, un ejército de sesenta mil hombres perfectamente armados y disciplinados, que ha sabido organizar con grande inteligencia el actual Ministro de Guerra, cuya obra puede equipararse á la de un Santos Degollado ó á un general Mejía, que sacaban soldados de las piedras de la montaña. Y á pesar de esto esto, la paz no se restablece. ¿Cuál es la causa? Es que el ejército, por numeroso que sea, no puede concentrarse en todos los puntos en que la rebelión existe, y la rebelión existe latente en toda la República.

La solución, pues, no es del orden militar, sino del orden político. El Presidente de la República es el símbolo de la ley; pero debe convencerse de que ésta no le da derecho para desoír la grita formidable de la opinión pública, que le pide una nueva orientación política. Si este Gobierno quiere vivir, debe tomar otro camino menos errado del que actualmente sigue.

Todavía el senador Calero se extendió en consideraciones políticas remontándose á la época en que el señor Madero hacía propaganda democrática; y hablando después de su obra revolucionaria, dijo que mientras que, salvo muy honrosas excepciones (y se refirió especialmente al senador Gómez) el Gobierno estaba rodeado de los que vistieron el kaki de la New England el 26 de Mayo de 1911, los que acudieron á su llamamiento revolucionario, se encontraban todavía sobre las armas.

LAS OBJECIONES DE CARACTER TECNICO

Terminada la profusa disertación que le ocupara por más de una hora, el senador Calero pasó á objetar la iniciativa motivo del dictamen, desde el punto de vista financiero. Sobre este particular, haciendo uso de algunas frases dichas por el señor Ministro de Hacienda en sus declaraciones del viernes último y en la iniciativa original, y después de explicar que era, en su concepto, la emisión de bonos de la Deuda Nacional y que un empréstito, concluyó con que lo que se proponía, aun sin decirlo, era la contratación de un empréstito por cien millones de pesos, y tachó de híbrida la iniciativa.

Manifestó después, para sostener que los compromisos contraídos con empresas ferrocarrileras no habían vencido aún, que había ocurrido á la Secretaría de Comunicaciones, en donde se le habían proporcionado los siguientes datos:

El Ferrocarril de Antón Lizardo á Alvarado, que debe construir solamente 11 kilómetros, y que nunca estará construído porque sería absurdo abrir el puerto de Antón Lizardo, para hacer competencia al de Veracruz, tiene asignada una subvención de ochenta mil pesos; el de Puebla á la Laguna de Chacahua, ha construído cero kilómetros de terracería, tiene $3.5000,000 que vencerán en Mayo de 1913; el Ferrocarril de Santa Lucrecia tiene un subsidio de ..... $9.375,000, pagadero por cada cincuenta kilómetros de vía, y vencerá hasta 1922; el de Balsas á Zihuatanejo tiene una asignación de $6.000,000 y lleva construídos cero kilómetros.

De ahí es,—concluyó—que las subvenciones ferrocarrileras para las cuales se nos pide dinero, vencerán en las Calendas Griegas. Y todavía no sabemos qué concesiones no se pagarán y qué contratos dejarán de cumplirse.

Siguió impugnando la iniciativa en lo que á la Caja de Préstamos se refiere, llamando gestión subrepticia y habilidosa á la que sobre el particular se ha desarrollado. Parece sorprendente, por otra parte, que el señor Ministro de Hacienda pida dinero para comprar todas las acciones de la Caja de Préstamos, y por otra diga que seguirá funcionando como sociedad anónima. Esto me da idea de un matrimonio formado sólo por el marido, ó de una disposición de alcalde de pueblo, que prohibiera las reuniones de más de una persona. Concluyó diciendo que se quería sustraer á esa institución de la cuestión política, y se principiaba por poner en su Consejo de Administración, á dos Secretarios de Estado, los señores Hernández y Gurza.

Atacó la emisión de todas las series de bonos, diciendo que lo que se quería era llenar las Cajas del Tesoro de dinero, aunque por doce años ó por tiempo que tardaran en vencer las subvenciones ferrocarrileras, se estuvieran perdiendo inútilmente los intereses respectivos.

Al referirse al tipo de interés marcado en la Cámara de Diputados y á lo dicho por el señor Ministro de Hacienda, acerca de que había recibido ofertas de los banqueros para tomar los bonos al 90 por ciento de su valor nominal, y que ni aún así el Gobierno se había resuelto á aceptar esas ofertas el señor Calero dijo que buenos tontos é insensatos iban á ser los banqueros que tomaran nuestros bonos á un tipo superior del marcado en una Cámara legislativa.

El señor Calero, trayendo á colación algunas de las grandes empresas financieras del señor Limantour, sostuvo que era mucho mejor contratar créditos á corto plazo, por cien millones, aun por doscientos; que él daría su voto si en ese sentido se le pidiera.

Lo que sucede—dijo—y hay que decirlo claro, es que el señor Ministro de Hacienda, desea salvar nuestro crédito nacional, que haya dinero para no girar en falso contra los bancos extranjeros ,para sostener la fijeza del cambio, pues si no fuese por el alza de la plata, cotizada á 28 peniques en Londres, por la cosecha de maíz pasada, que siendo abundante evitó la importación; por el cobre, por el café y por la del azúcar, México, se encontraría en la más terrible bancarrota, determinada por dos poderosas circunstancias para romper la balanza económica: el éxodo de capitales, es decir los que con el actual estado de cosas han tenido que emigrar y los que por este mismo motivo han dejado de venir.

Para sostener la idea de que era preferible contraer empréstitos á cortos plazos, dijo el señor Calero que toda vez que en México, si se autorizaba la emisión total de los bonos, quedaría imposibilitado para hacer nueva emisión en caso ofrecido, al mismo tipo, tendría que fijarle uno más bajo, el 4 por ciento, por ejemplo, y de este modo el crédito nacional retrocedería más de veinte años.

Para concluir el senador Calero, cuyo discurso duró cerca de dos horas, recordó esta frase célebre de Washington:

"Tanto en los negocios de vida privada como en los negocios de la vida pública, la honradez es la mejor política."

El senador Iglesias Calderón habló brevemente para rectificar hechos y rectificar algunos conceptos que sobre su discurso del sábado emitieran el senador Calero. Terminó diciendo que el responsable de la situación política actual era el General Díaz.

EL SR. MINISTRO DE HACIENDA REPLICA

Don Ernesto Madero, Ministro de Hacienda, abordó en seguida la tribuna para replicar al senador Calero. Principió diciendo que el discurso de este señor sólo lo había acreditado como un diplomático indiscreto y como un financiero detestable.

En seguida el señor Ministro hizo la siguiente enumeración de obligaciones vencidas que hay que pagar:

Ferrocarril Pan-Americano .....$	815,896.40
Ejecución de las obras del Río Nazas	435,000.00
Ejecución de las obras de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz ($2.500,000 en el primero y ... $500,000 en el segundo)	3.000,000.00
Indemnizaciones al gobierno chino	3.100,000.00
Indemnizaciones por daños en la revolución de 1910, que ascienden á 2,789 las aprobadas por la Comisión Consultiva y que la Secretaría de Hacienda no ha aprobado, sólo por falta de autorización...	3.947,513.28
Compra de 88,702 acciones de las series B y C de la Caja de Préstamos, la cual se llevará á cabo sólo que esta respetable asamblea dé su autorización	11.836,309.00
F. C. de Santa Lucrecia, que uno ó dos años terminará la construcción de 300 kilómetros, y F. C. de Balsas, que lleva construídos 40 kilómetros	3.000,000.00
Conclusión de las obras del Teatro Nacional...	3.000,000.00
Conclusión de las obras del Palacio Legislativo (pudiendo emplearse $300,000.00 en la conservación de las ya existentes, en dos años	10.000,000.00
Obras del puerto de Tampico, de donde acaba de regresar el señor Ministro de Comunicaciones, quien indica que es urgente el desazolve del río Pánuco y de la rada, así como la reparación de las escolleras	8.000,000.00
Ampliación del puerto de Veracruz y construcción del rompeolas	2.000,000.00
Obras en el puerto de Frontera	1.000,000.00
Suma aproximada de lo que hay que emplear en obras de utilidad pública, entendido que no se han considerado las obras en el puerto de Mazzatlán	17.200,000.00
Subvenciones vencidas, á F. C.	22.000,000.00
Caja de Préstamos	10.000,000.00
Conversión de las deudas	40.000,000.00
Indemnizaciones	5.700,000.00
Descuento y gastos aproximados	5.000,000.00
Total	$100.000,000.00

Ya ve, pues, el señor Calero—continuó el señor Ministro de Hacienda—cómo el Gobierno no pide dinero para contraer un empréstito ni para gastos de pacificación. Hágase á un lado la cuestión política y examínense las manifestaciones verdaderas de la vida pública. Lo que sucede es que tenemos exceso de democracia y exceso de política.

Por otra parte, el señor Calero parece olvidar las conversaciones que tuvo en Nueva York, cuando allá se encontraba el señor Lascuráin, con los banqueros, quienes recomendaban la total emisión de una deuda considerable y no en pequeñas partidas.

Hay que examinar asimismo la situación financiera mundial. En Europa se gestiona la adquisición de empréstitos por valor de cien millones de libras esterlinas, y si la oportunidad no se aprovecha ahora, si el Senado se niega á dar su autorización, tal vez por falta de ella nos veamos más tarde aún en el peligro de sufrir humillaciones.

EL SR. GURZA RECTIFICA.

En seguida el señor Ministro de Comunicaciones, don Jaime Gurza, habló para ofrecer al señor Calero la oportunidad de que cuando desearan datos oficiales verídicos, acudiera á él para que le fueran proporcionados, pues los que había leído en su discurso eran completamente falsos.

El señor Calero replicó que esos datos los había tomado de una publicación de la Secretaría de Comunicaciones, y el señor Ministro atribuyó la inexactitud en que había incurrido el señor Calero, á falta de interpretación correcta de dicha publicación.

A las ocho y veinte minutos de la noche se levantó la sesión, para reanudarse en la de hoy el interesante debate.

Nota Errónea

Un diario de la mañana, en su edición del día 30, asienta una nota falsa con relación al desfalco que en días pasados se descubrió en la Pagaduría de la Policía de esta ciudad.

El señor Luis Ramírez nos manifiesta que la verdad de esto fué de la manera siguiente: el señor Tesorero General de la Nación tuvo conocimiento de que el señor Luis Castañeda, no tenía sus cuentas al corriente y ordenó que el visitador examinase dicha oficina, habiendo encontrado, después de un minucioso recuento, un desfalco por $2,256.80.

Con este motivo, la Secretaría ha hecho efectiva la fianza que es mayor á lo malversado.

Debilidad es Falta de Nutrición

suficiente para las necesidades del organismo. El verdadero remedio es *más nutrición*, y esta se obtiene con la legítima

EMULSION de SCOTT

(*de Aceite puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos*)

que es alimento-concentrado y tónico á la vez.

47

DEL POZO SE DECLARA GOBERNADOR DE PUEBLA

(Sigue de la primera plana.)

Tetela de Ocampo, en el Estado de Puebla, había rendido la protesta de ley como Gobernador constitucional de Estado.

El Sr. del Pozo añadía que no se había trastornado para nada el orden público, y que ya procedía á hacer los nombramientos de los funcionarios del Gobierno, para que éste pudiese entrar en ejercicio.

La mesa había dado el trámite de "transcríbase á la Secretaría de Gobernación;" pero el senador Enríquez lo reclamó diciendo que el hecho á que se contraía el mensaje de que se daba cuenta, además de significar una audacia y una ofensa que no podía calificar, ya que había sido el Senado el que resolviera el conflicto de Puebla, creado por la elección de Gobernador, entrañaba la comisión de un verdadero delito, castigado por la ley penal, y que por tanto, ese mensaje debía ser consignado al Procurador General de la República.

El senador José Diego Fernández expuso que el señor Enríquez tenía toda la razón; pero que en su concepto debía hacerse la consignación á la Secretaría de Justicia, ya que el Procurador General era un empleado subalterno de ésta.

Todavía habló el senador Víctor Manuel Castillo, para sostener que era al Procurador de la República á quien debería consignarse el asunto, y al fin fué modificado el trámite en ese sentido, con la adición de que se daría cuenta al Ministro de Gobernación.

Por Telégrafo para EL IMPARCIAL.
PUEBLA, Febrero 3.

Hoy se recibió aquí el telegrama del señor Presidente de la República en que transcribe el que le dirigió don Agustín del Pozo al mismo Primer Magistrado, comunicándole que había tomado ya posesión del Gobierno del Estado.

DEL POZO EN TETELA.

Sábese que Del Pozo salió de Xochiapulco y que está en Tetela, cabecera del Distrito de ese nombre. Allí nombró Secretario General de Gobierno al señor Jesús Z. Moreno; Jefe de Armas á Manuel Sánchez, rebelde que hace varias semanas incendió las estaciones de Santa Inés, Ahuatempan é Ixcaquixtla, y Recaudador de Rentas á Abraham Lucas, diputado á la actual Legislatura.

EL CORRESPONSAL.

ROPA JAEGER

de lana pura, sin mezcla de ninguna clase, es la ropa interior más higiénica.

PROTEGE

contra resfriados y cambios bruscos de temperatura.

LA LEGITIMA ROPA JAEGER

LA VENDE LA

ANTIGUA DROGUERIA DE LA PALMA

JOHANNSEN FELIX Y CIA.

MEXICO, D. F.

Avenida San Francisco 39. Apartado, 313.

FLORIENNE CREMA DE BELLEZA LA MAS ACREDITADA

A. GIRARD, 22, RUE DE CONDE, PARIS
AGENTES
E. MANUEL & C°, Av. 16 de Septiembre, 65
MEXICO